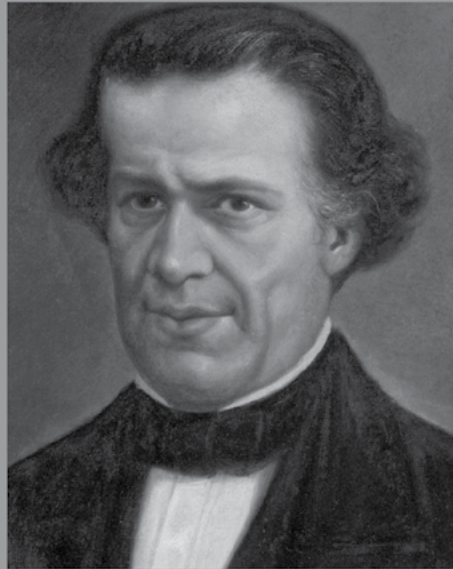




QUID IURIS



Melchor Ocampo

Gobernador de Michoacán, Diputado del Congreso de la Unión y Ministro en el Gobierno de Benito Juárez.

José Telésforo Juan Nepomuceno Melchor de la Santísima Trinidad Ocampo Tapia, fue su nombre completo.

Elaboró la legislación en materia familiar con la que el nascente Estado mexicano operaba la separación respecto de la iglesia.

La Ley Ocampo (Ley del matrimonio civil), es un decreto que instituía el matrimonio civil en la nación mexicana, promulgada el 23 de julio de 1859 y debe su nombre a este personaje.





Entrevista con Roberto Blancarte Pimentel, investigador del Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México.



Muy buenas tardes, estamos en una entrevista para la revista Quid Iuris del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, con el Doctor Roberto Blancarte Pimentel, Profesor-investigador del Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México.

Buenas tardes Doctor, quisiéramos preguntarle:

¿En la realidad actual, que significa la laicidad para el mundo hoy en día?

En realidad, la laicidad, es un concepto que por un lado ha ido ganando terreno en muchos países donde antes no se conocía, pero al mismo tiempo es un concepto que se ha venido apropiando de distintas maneras y hay que reconocer que no siempre en el sentido que algunos quisiéramos, por dar un ejemplo, en algunos casos la laicidad, como en el caso del Frente Nacional Francés, se ha retomado como un instrumento xenófobo para combatir la presencia del Islam en Francia, y hay muchos otros que han querido darle sentidos distintos como por ejemplo el Vaticano, que habla de una laicidad sana, como si hubiera una laicidad enferma y eso es lo único que nos lleva y nos remite a la necesidad de discutir y de alguna manera combatir, por lo que unos digamos quieren por el sentido que desde la ciencia, desde la propia sociología y de la historia de la laicidad, le queremos dar a un instrumento que hasta ahora, ha sido un instrumento de coexistencia pacífica.

¿Por qué un estado laico, Doctor?

El estado laico surgió como una respuesta a la pluralidad religiosa, que antes no se reconocía y en el momento que empieza a surgir, genera guerras, genera conflictos y después de un momento de años de conflicto de años de guerra, va surgiendo la necesidad de un estado que ahora llamamos laico y que responde a esta necesidad de tener un instrumento político de gestión pública para el conjunto de creencias y posiciones tanto religiosas como filosóficas.

¿Doctor, cómo garantizar la equidad a todas las asociaciones religiosas en un estado laico?



Es difícil, sin embargo es posible y yo creo que el método más seguro para llegar a esto es garantizando la imparcialidad del estado y no digo neutralidad, porque muchas veces se piensa y se menciona al estado laico como neutral, pero la neutralidad a veces se presenta como ausencia de valores, por eso prefiero hablar de la imparcialidad del estado laico, que sin embargo, está lleno de valores importantes, valores liberales, que son los que vehicula a través de su gestión.

¿Doctor, qué piensa acerca de la administración de medios de comunicación electrónicos y redes sociales por parte de las asociaciones religiosas?

Es un problema muy complejo, es muy difícil contestar en pocas palabras, pero hay que decir que hay dos objeciones en el caso mexicano, hay dos objeciones muy claras y una tiene que ver con el hecho de que el espacio radioeléctrico son bienes de la nación y por lo tanto no cualquier gobierno puede distribuir esos bienes de la nación, de ahí la importancia de distinguir en el estado mexicano, de los gobiernos mexicanos; el estado tiene que garantizar una equidad, y esa es la segunda objeción, una equidad en el manejo de esos bienes públicos de la nación, los medios de comunicación y sería muy difícil garantizar una equidad en el manejo de esos bienes, si se quisieran otorgar esos medios de comunicación a las 9000 asociaciones religiosas existentes en el país.

¿Cómo ve usted, el tema de justicia y laicidad?

Ese es un tema también muy complejo desde una perspectiva de la laicidad, es una tarea pendiente por que ha habido poco énfasis en los temas de justicia social, y sin embargo creo que una perspectiva amplia del tema de la laicidad permite ver que la laicidad garantiza derechos a minorías y suelen ser las minorías las más afectadas en términos de justicia social, por ejemplo, si hablamos de jóvenes, mujeres indígenas, son las más afectadas por políticas conservadoras en materia de salud sexual y reproductiva y un estado laico, garantiza una determinada obtención de esos derechos a todo mundo, o debería hacerlo por lo menos.

¿Por lo que usted ha estudiado Doctor, en los procesos electorales, considera que los partidos políticos respetan el estado laico?

En general sí, por que en el caso mexicano tenemos una vigilancia que es bastante estrecha, pero hay que decir también, que hay una tendencia a disfrazar elementos religiosos en varios partidos políticos, vemos por ejemplo el Partido Encuentro Social, que es claramente un partido de origen evangélico, que ciertamente no representa ni siquiera el conjunto de las posiciones políticas de los evangélicos, que son mucho más plurales, pero también tenemos otro partido como Morena que obviamente con su acrónimo está haciendo alusión a la Virgen de Guadalu-



pe, y hay esa tendencia a ir introduciendo elementos religiosos en la vida política mexicana, lo cual obviamente es una cosa contraria al espíritu de la constitución y de la propia ley electoral.

¿Doctor, que falta legislar para fortalecer el estado laico?

Diría que no falta tanto legislar, sino mas bien difundir el conocimiento sobre las ventajas del estado laico, para la garantía de derechos y libertades de los mexicanos.

¿Doctor, como debe entenderse la educación y la cultura en un estado laico?

Creo que la educación en un estado laico debe ser entendida como una educación abierta, tolerante, incluyente, que considere precisamente el conjunto de perspectivas religiosas y filosóficas que existen en el país, eso significa tener una aproximación a estas realidades desde una perspectiva científica y desde una perspectiva incluyente.

¿Que le corresponde hacer a las organizaciones desde la sociedad civil, para la defensa del estado laico?

Les corresponde exigir sobre todo a sus autoridades políticas, que cumplan con lo que el estado laico postula y defiende, mas que pelear con organizaciones religiosas o estar en otro tipo de conflictos, lo que hay que hacer simple y sencillamente e insisto, es exigir a sus autoridades políticas, que cumplan con lo que ya esta estipulado.

Doctor, un mensaje final para los lectores de la revista quid iuris.

Me me da mucho gusto, veo con entusiasmo y satisfaccion el interés que se muestra por estos temas y me parece que es muy importante continuar con esta labor de divulgación sobre la importancia de un estado constitucional, democrático y laico por supuesto.

Muchas gracias Doctor.

